

ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

I. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO

El **presupuesto aprobado** por la Honorable Cámara de Diputados a la **Suprema Corte de Justicia de la Nación** (SCJN) para el ejercicio fiscal 2023 ascendió a 5,630,534.4 miles de pesos, monto menor en 1.8% al presupuesto solicitado.

Al cierre del ejercicio, el comportamiento del presupuesto presentó los siguientes aspectos:

- El presupuesto modificado de la SCJN durante 2023 incluyó un incremento por ampliaciones líquidas registradas ante la Tesorería de la Federación (TESOFE) por un monto de 5,834.3 miles de pesos, por concepto de ingresos excedentes provenientes de productos y aprovechamientos, así como una reducción líquida equivalente a 82,246.8 miles de pesos, que correspondió al reintegro a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (S.H.C.P.), por medio del Documento Múltiple Aviso de Reintegro No. SCJ-23-02, de los ahorros obtenidos por la adopción de medidas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria en términos de lo dispuesto en el artículo 9 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023. Por tanto, el **presupuesto modificado** fue de 5,554,121.9 miles de pesos.
- Al cierre de 2023, el ejercicio del presupuesto fue de 5,487,794.3 miles de pesos, equivalente al 98.8% respecto del presupuesto modificado autorizado, y se registró una economía al cierre del ejercicio de 66,327.6 miles de pesos, los cuales fueron reintegrados a la TESOFE el 5 de enero de 2024, mediante el Documento Múltiple Aviso de Reintegro No. SCJ-23-03, de conformidad a lo establecido en el artículo 54 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH).
- Durante el ejercicio 2023, se generaron ingresos excedentes por un importe total de 102,322.4 miles de pesos. Dada la eficiente administración de los recursos autorizados, se determinó no incorporar dicho monto en el Presupuesto de Egresos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por lo que fue enterado a la Tesorería de la Federación (en agosto, 53,090.3 miles de pesos; en noviembre, 27,634.2 miles de pesos, y al cierre del ejercicio, 21,597.9 miles de pesos), en cumplimiento al artículo 54 de la LFPRH.

En 2023, el **presupuesto ejercido** por la SCJN ascendió a 5,487,794.3 miles de pesos, lo que representa una variación de -2.5% respecto del monto aprobado en el Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el Ejercicio Fiscal de 2023. Este comportamiento, en términos de la clasificación económica del gasto, se debió principalmente a la disminución, por una administración eficaz de los recursos y sin afectar los objetivos y metas institucionales, del ejercicio presupuestario en los capítulos de servicios personales (3.4%), otros de corriente (9.7%) y bienes muebles, inmuebles e intangibles (5.3%). Por otro lado, se incrementó lo ejercido en el capítulo de materiales y suministros en 7.5%, en servicios generales 0.8%, subsidios 2.6%, e inversión pública en 429.9%, por lo que tanto el gasto operativo como de inversión, se destinó a garantizar las condiciones físicas, materiales y operativas adecuadas para el desarrollo de la actividad jurisdiccional y mantener un entorno físico favorable para justiciables, visitantes y personas servidoras públicas de la SCJN.

GASTO CORRIENTE

En el **Gasto Corriente** erogado se observó un decremento de 2.6% en comparación con lo aprobado, conforme a lo siguiente:

CUENTA PÚBLICA 2023

- La disminución de 3.4% en las erogaciones en **Servicios Personales** respecto de lo aprobado se debió primordialmente a:
 - ❖ La reconfiguración de las estructuras orgánico-funcionales para responder y garantizar una correcta impartición de justicia con estricto apego a las atribuciones que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) confiere a la Suprema Corte, así como para mejorar el desempeño de las atribuciones de los distintos órganos y áreas de esta SCJN, con un manejo eficiente, eficaz, honesto y transparente de todos los recursos.

En el ejercicio fiscal 2023, se tomó, entre otras, la determinación de otorgar únicamente un incremento a las percepciones de las personas de nivel operativo, lo que generó ahorros en este rubro.

Además, respecto de la creación de plazas y uso de la vacancia, se aplicaron de manera rigurosa las disposiciones de disciplina presupuestaria en materia de servicios personales establecidas en el Acuerdo General del Comité Coordinador para homologar criterios en materia administrativa e interinstitucional del Poder Judicial de la Federación (PJF) de conformidad al artículo 61 de la LFPRH y 9 del Decreto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023.

Del gasto total erogado en 2023, 82.3% correspondió al capítulo de servicios personales, equivalente a 4,516,169.3 miles de pesos. Lo ejercido permitió dar cumplimiento a la función de impartición de justicia, y cubrir en tiempo y forma, conforme al Manual que regula las Remuneraciones de los servidores públicos del PJF para el Ejercicio Fiscal 2023 y a los rubros y montos autorizados en el Decreto de Presupuesto 2023, las plantillas de personal, tabulador autorizado, presupuesto aprobado y calendario de pago, los sueldos y demás prestaciones del personal activo y en retiro de la SCJN, así como el pago de las retenciones, por descuentos, y aportaciones en materia de seguridad social.

El presupuesto de este capítulo de gasto al cierre del ejercicio registró una economía de 25,021.4 miles de pesos, el cual se reintegró a la TESOFE en tiempo y forma, de conformidad al artículo 54 de la LFPRH.

- En el **Gasto de Operación** se registró un ejercicio presupuestario superior en 1.4% respecto del presupuesto aprobado, debido principalmente a que fue necesario resarcir la disminución originada por el ajuste que realizó la Cámara de Diputados al presupuesto solicitado, mediante los ahorros obtenidos principalmente de servicios personales. Las causas que explican esta variación son las siguientes:

- ❖ En *Materiales y Suministros* se ejercieron 82,789.2 miles de pesos, lo que representó un incremento de 7.5% con relación al presupuesto aprobado. La variación se explica principalmente por el incremento en los precios de los insumos provocado por la inflación, de los conceptos de productos alimenticios en las instalaciones de la SCJN, material de limpieza y materiales y artículos para la construcción; aún cuando, por otro lado, fue posible obtener ahorros en otros rubros, como materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos, materiales, accesorios y suministros médicos y prendas de protección personal, por la aplicación de medidas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.

En este capítulo de gasto, al cierre del ejercicio, se registró una economía de 3,907.0 miles de pesos, además de una reducción líquida por 9,734.9 miles de pesos, que fueron reintegradas a la TESOFE en tiempo y forma, de conformidad al artículo 54 de la LFPRH.

- ❖ En *Servicios Generales* se erogaron 832,775.6 miles de pesos, lo que representa un incremento marginal de 0.8% respecto al presupuesto aprobado. Esta variación se explica, principalmente, porque el ajuste realizado al inicio del ejercicio por la disminución aprobada por la

CUENTA PÚBLICA 2023

Cámara de Diputados impactó en diversos conceptos, como energía eléctrica e impuesto sobre nómina, a los cuales, durante el transcurso del año, fue necesario dotarles de recursos.

Además, durante el ejercicio fiscal 2023, se presentó un ejercicio superior al aprobado originalmente en algunos conceptos, como servicios integrales de infraestructura de cómputo, servicios de desarrollo de aplicaciones informáticas, mantenimiento y conservación de inmuebles, servicios de lavandería, limpieza e higiene, ocasionado principalmente por el incremento en el costo de los servicios producto de la inflación y por el incremento en el salario mínimo general vigente, aun considerando la existencia de algunos contratos plurianuales formalizados en ejercicios previos. No obstante, se generaron también ahorros producto de una administración eficiente en los rubros de servicio de conducción de señales análogas y digitales, arrendamiento de equipo y bienes informáticos, servicio de vigilancia, mantenimiento y conservación de bienes informáticos y congresos y convenciones, entre otros.

Se contrataron conforme a la legislación vigente y en los términos de los procedimientos establecidos en la materia, los servicios estrictamente indispensables para las áreas jurisdiccionales y administrativas, y se ejercieron tomando en consideración la aplicación de medidas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.

El presupuesto de este capítulo de gasto al cierre del ejercicio registró una economía de 35,259.7 miles de pesos, así como una reducción líquida de 68,024.3 miles de pesos. Ambas cantidades se reintegraron a la TESOFE en tiempo y forma, de conformidad al artículo 54 de la LFPRH.

- En el rubro de **Subsidios**, que representa 0.1% del presupuesto total aprobado a la SCJN, se erogaron 3,604.1 miles de pesos, que representa un incremento de 2.6% respecto al presupuesto aprobado. Esta variación se explica por un ligero incremento en las erogaciones por subsidios a la capacitación, estudios e investigaciones realizadas por los órganos del PJF.
- El presupuesto ejercido en **Otros de Corriente** en 2023 fue de 35,319.2 miles de pesos, cifra inferior en 9.7% respecto del presupuesto aprobado. Esta variación se debió principalmente al menor gasto erogado en el rubro de resoluciones por autoridad competente, las asignaciones de apoyo para cubrir gastos por defunción, los donativos otorgados a instituciones sin fines de lucro, así como diversas erogaciones relativas a actividades de formación, difusión, vinculación e investigación.

La cifra de ampliación líquida al presupuesto de este capítulo ante la TESOFE fue por 5,834.3 miles de pesos.

La economía al cierre del ejercicio en este rubro fue por 1,580.9 miles de pesos, además de la reducción líquida por 3,800.2 miles de pesos, las cuales fueron reintegradas a la TESOFE en tiempo y forma.

PENSIONES Y JUBILACIONES

No se presupuestaron recursos originalmente.

GASTO DE INVERSIÓN

El **Gasto de Inversión** del ejercicio que se informa fue mayor en 52.9% respecto del presupuesto aprobado, por lo siguiente:

CUENTA PÚBLICA 2023

- En **Inversión Física** no se presupuestaron la totalidad de los recursos originalmente; sin embargo, se registró un ejercicio de 17,136.9 miles de pesos, debido principalmente a lo siguiente:
 - ❖ En el rubro de *Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles* el ejercicio presupuestario fue de 9,188.5 miles de pesos, menor en 5.3% con relación al presupuesto aprobado, derivado principalmente por el uso responsable de los recursos públicos con apego al ejercicio racionado de los bienes para cubrir las necesidades de operación y funcionamiento de las áreas sustantivas y administrativas de la SCJN.

La economía al cierre del ejercicio en este rubro fue por 558.6 miles de pesos, adicional a una reducción líquida por 687.4 miles de pesos, las cuales fueron reintegradas a la TESOFE en tiempo y forma, de conformidad al artículo 54 de la LFPRH.
 - ❖ En *Inversión Pública*, se erogaron 7,948.4 miles de pesos, lo que representó una variación de 429.9% respecto del presupuesto aprobado. Ello se debió a una ampliación de recursos, proveniente de los ahorros obtenidos en otros capítulos de gasto, destinados a atender necesidades prioritarias e impostergables en materia de mantenimiento y conservación de inmuebles, para potenciar su durabilidad, funcionalidad y seguridad. En particular, se realizaron adecuaciones impostergables asociadas a medidas para garantizar la seguridad y funcionalidad de los inmuebles, así como para la conservación del patrimonio de esta SCJN, fundamentalmente en diversas Casas de la Cultura Jurídica, tales como la sustitución del pavimento exterior en la Casa de la Cultura Jurídica de Puebla, la instalación del sistema de detección de humo de la Casa de la Cultura Jurídica en Campeche, la sustitución de piso en la Casa de la Cultura Jurídica Guadalajara, la adecuación de la fachada de la Casa de la Cultura Jurídica La Paz, la sustitución de cubierta en la Casa de la Cultura Jurídica San Luis Potosí, la colocación de malla de seguridad en la Casa de la Cultura Jurídica Saltillo, entre otros, así como diversos trabajos en el edificio de Chimalpopoca 112 y el edificio Sede.
- En **Subsidios** de Inversión no se presupuestaron recursos.
- En **Otros de Inversión** no se presupuestaron recursos.

II. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMÁTICA

Durante 2023 el presupuesto erogado de la SCJN se ejerció a través de una sola **Finalidad 1**, denominada “Gobierno”, que comprende la **Función 2** “Justicia”; de la que se desprende la *Subfunción 01 “Impartición de Justicia”*; categoría programática de la que depende la *Actividad Institucional 003 “Impartir Justicia en el ámbito de su competencia”*; y de la cual se deriva el *Programa Presupuestario R001 “Otras Actividades”*; categorías programáticas que se encuentran agrupadas en la *Unidad Responsable 100 “Suprema Corte de Justicia de la Nación”*.

- La **finalidad Gobierno** registró el monto total de los recursos ejercidos por la SCJN durante 2023, al representar el 100.0% del presupuesto total erogado por 5,487,794.3 miles de pesos, equivalente a un ejercicio inferior en 2.5% respecto al presupuesto aprobado.
 - ❖ En 2023 la SCJN ejerció su presupuesto a través de la operación del Programa Presupuestario, **R001 “Otras Actividades”**, en el que al cierre del ejercicio que se reporta, se registró un presupuesto del ejercicio de 5,487,794.3 miles de pesos. Los recursos presupuestarios erogados en dicho programa se utilizaron en su totalidad para dar cabal cumplimiento con oportunidad y eficiencia a la función de impartición de justicia conforme a las metas programadas. El comportamiento de cada uno de los capítulos de gasto de este

CUENTA PÚBLICA 2023

Programa se presenta y explica en los rubros de Gasto Corriente y Gasto de Inversión del apartado 1. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO.

III. CONTRATACIONES POR HONORARIOS

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 69, fracción IV, último párrafo de la LFPRH se informa que, durante el ejercicio fiscal 2023, la SCJN celebró 152 contrataciones por honorarios, erogaciones que se registraron en la partida presupuestaria con el mismo nombre, por un importe de 16,589.2 miles de pesos.

CONTRATACIONES POR HONORARIOS SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN (Pesos)

UR	Descripción de la Unidad Responsable	Total de Contratos	Ejercicio ^{1/}
100	Total	152	16,589,173
100	Suprema Corte de Justicia de la Nación	152	16,589,173

1/ Considera el importe autorizado en los contratos de honorarios.

FUENTE: Suprema Corte de Justicia de la Nación.

IV. TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 21 primer párrafo del Decreto de PEF para el Ejercicio Fiscal 2023, se informa que en el Diario Oficial de la Federación de fecha 27 de febrero de 2023, se publicó el Acuerdo por el que se autoriza la publicación del Manual que regula las remuneraciones de las personas servidoras públicas del Poder Judicial de la Federación para el ejercicio fiscal dos mil veintitrés.